



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/05/2022
18:53:47 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 12 de mayo del 2022

No. 113-2022-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 11 de abril de 2022, la Latin America Editor de Global Water Intelligence invita a funcionarios de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN a participar como ponentes en el evento "Global Water Summit: Water Positive Zero Carbon" (GWS), que se realizará del 16 al 18 de mayo de 2022, en la ciudad de Madrid, Reino de España;

Que, el Global Water Summit: Water Positive Zero Carbon" (GWS) representa una plataforma importante de relevancia a nivel internacional que reúne a altos ejecutivos vinculados a la industria del agua y saneamiento, lo que puede generar y potenciar redes de contacto que repercutirán muy favorablemente en la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN;

Que, dentro de los principales objetivos del citado evento se encuentra el mostrar proyectos de agua y aguas residuales por un valor conjunto de US\$ 100,0 mil millones, lo que posibilitará conocer las últimas tecnologías utilizadas en la industria del agua, así como evaluar si éstas pueden ser replicadas en los proyectos del país para el beneficios de toda la población;

Que, en la medida que los objetivos planteados se alinean al cumplimiento de las funciones de PROINVERSIÓN, en lo que corresponde a la exposición a potenciales interesados de la cartera de proyectos relacionados al sector agua y saneamiento, se estima conveniente la participación del señor Rafael Ugaz Vallenias, Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, en el citado evento;

Que, en consecuencia, y siendo de interés institucional, resulta necesario autorizar el viaje del señor Rafael Ugaz Vallenias, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que asista como ponente en el evento "Global Water Summit: Water Positive Zero Carbon" (GWS);

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

057956-22



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/05/2022
18:53:56 COT
Motivo: Doy V° B°



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Rafael Ugaz Vallenias, Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 15 al 19 de mayo de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por Global Water Intelligence, sin demandar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular del Sector.

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación, a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

.....
OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI
Ministro de Economía y Finanzas